035

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

USHUAIA, 18 ENE 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-46571-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 329/2021 para la ejecución de los trabajos de la obra: «REPARACIÓN Y REFACCIONES EN CUBIERTA Y DESAGÜES EN COMISARIA PRIMERA – RÍO GRANDE», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos de remodelación y mantenimiento de la comisaria Primera sita en calle Av. Manuel Belgrano N° 699-779, de la ciudad de Rio Grande, con el propósito de atender distintas filtraciones que han deteriorado paredes y cielorraso, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación contractual.

Que mediante Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 509/2021 de fecha 01/10/2021 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 329/2021 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regularía la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 53/100 ($ 1.040.504,53), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que el 19/10/2021 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «RUIZ DIAZ JESUS HUMBERTO» C.U.I.T. N° 20-12696173-2, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 02/100 ($ 1.215.467,02).

Que mediante Resolución M.O. y S.P. Nº 229/20, y sus modificaciones Nº 295/20, Nº 005/21, Nº 138/21 y N° 335/21, se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Estudios de las Ofertas Zona Norte y Centro.

Que el Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte designó a los agentes que conformaron la misma para la presente contratación.

Que mediante Informe Nº 87/2021, de fecha 20/10/2021, e Informe Nº 88/2021, de fecha 22/10/2021, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por la oferente, recomendando adjudicar la obra a la empresa «RUIZ DIAZ JESUS HUMBERTO» por considerar que su propuesta resulta la oferta más conveniente, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que tomó debida intervención el Subsecretario de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, indicando continuar el trámite y designando como inspector de la obra al agente Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN SubDGAJ-RG-MOYSP N° 223/2021.-

Que obra intervención de Auditoría Interna, mediante Informe Técnico N° 1872/2021, Nº 2187/2021 y Nº 0113/2022 e Informe Contable Nº 2038/2021.

Que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar el gasto que demande la

…///2

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**
**República Argentina**
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

///...2

presente Contratación.

Que resulta necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 509/2021, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 49/100 ($ 174.962,49).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso a) de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1174/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 329/2021: «REPARACIÓN Y REFACCIONES EN CUBIERTA Y DESAGÜES EN COMISARIA PRIMERA – RÍO GRANDE», Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 509/2021. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la obra: «REPARACIÓN Y REFACCIONES EN CUBIERTA Y DESAGÜES EN COMISARIA PRIMERA – RÍO GRANDE», Contratación Directa Nº 329/2021, a la empresa «RUIZ DIAZ JESUS HUMBERTO», C.U.I.T. N° 20-12696173-2, por el monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 02/100 ($ 1.215.467,02) valores al mes de Octubre de 2021. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º.- Designar como inspector de la obra al agente Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 509/2021, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 49/100 ($ 174.962,49).

ARTÍCULO 5°.- Indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1514UG, U.G.C. UC1420, Inciso 42, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 509/2021 – Anexo XIII, previo ingreso de garantías.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a la empresa «RUIZ DIAZ JESUS HUMBERTO» C.U.I.T. N° 20-12696173-2, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 035 /22.-

G.T.F.
FM
SA

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.